



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Departamento de Evaluación Académica y Certificación
FORMULARIO DE EDICTO 2019



Nombre completo:	N° de identificación:
Vecino(a) de:	N° telefónico: _____ / _____

Mínimo 2 números telefónicos

SOLICITO LA REPOSICIÓN DEL:

Título de Bachiller en Educación Media

Tomó: _____ **Folio:** _____ **Asiento/ N° título:** _____ **Año:** _____

Título de Técnico Medio **Especialidad** _____

Tomó: _____ **Folio:** _____ **Asiento/ N° título:** _____ **Año:** _____

Nombre de la institución: _____

El edicto será enviado a su dirección de correo electrónico, anotar lo con letra legible.

Indique el motivo por el cual solicito la reposición:

- 1. Pérdida del título original.
- 2. Cambio de nombre o apellidos.
- 3. Deterioro del título original.
- 4. Error en los libros de actas del colegio.
- 5. Corrección del nombre o apellido.

Firma del interesado o autorizado

Nombre del funcionario que recibe: _____ **Fecha de recibido:** _____



Formulario de Solicitud de Edicto 2019



Fecha: _____

Recibimos de : _____ **Cédula:** _____

LA SOLICITUD DE CONFECCIÓN DE EDICTO PARA REPOSICIÓN DE TÍTULO DE BACHILLER O TECNICO MEDIO.

Fecha de entrega: _____ **Recibido por:** _____

El otorgamiento del trámite solicitado queda sujeto a la verificación correspondiente.
 Paseo Colón, Calle 40, Avenida 3, del Banco de Costa Rica del Paseo Colón 75 m al norte
 Teléfono: 2547-5600 / Fax: 2221-0376

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Departamento de Evaluación Académica y Certificación
FORMULARIO DE EDICTO 2019

PROCESO DE REPOSICIÓN DE TÍTULO DE BACHILLER O TÉCNICO MEDIO

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL EDICTO:

1. Solicitar la certificación del título de bachiller o del técnico medio en el centro educativo de procedencia, la cual debe indicar los siguientes datos:
 - Nombre del estudiante egresado.
 - Nombre del centro educativo.
 - Año de graduación.
 - Citas de inscripción del título (tomo, folio, asiento).
 - Modalidad del título:
 - A partir de diciembre de 1988 se entrega el “Título de Bachiller en Educación Media”.
 - De diciembre de 1974 a febrero de 1988, se entregó el Diploma de Conclusión de Estudios de Educación Diversificada en Ciencias, Letras o ambos”.
 - De junio-julio de 1974 hacia atrás, se entregó el “Título de Bachiller en Ciencias, Letras o ambos”.
 - Si el título fue obtenido antes del curso lectivo de 1988, la certificación deberá ser autenticada por el director regional respectivo.
2. Aportar la certificación original emitida por el centro educativo, la misma debe contener los datos indicados en el punto 1.
3. Las personas extranjeras deberán aportar fotocopia de la cédula de residencia o pasaporte.
4. Cuando la reposición del título se solicite por cambio de nombre o apellidos, el interesado debe aportar una certificación de nacimiento del Registro Civil, en la cual se especifique el cambio de nombre o apellidos y el título de bachiller original que desea reponer, el mismo será conservado en esta oficina.
5. En la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad se procederá a emitir el Edicto y se hará llegar a través de su correo electrónico.

PROCESO DE PUBLICACIÓN:

6. Posteriormente el interesado deberá presentarlo a la Imprenta Nacional para que sea publicado tres veces en el diario oficial La Gaceta, sitio web: www.imprentanacional.go.cr.
7. La Imprenta Nacional asignará un número de documento al usuario con el cual podrá verificar por medio del portal cuando se encuentren publicados.
8. El usuario deberá informar al Centro Educativo sobre el proceso iniciado y deberá brindar el n° de documento brindado por la Imprenta Nacional.